

Anexo A “Fichas Técnicas de los indicadores de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) Tramo II – 2024”

COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA

Ficha técnica del Indicador 1.1

Nombre del Indicador	1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina
Objetivo	Contribuir con la reducción de la prevalencia de anemia infantil y al incremento en los niveles de hemoglobina en niños menores de un año.
Ámbito de control	Resultado
Ámbito de aplicación	514 municipalidades
Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $X = \left(\frac{N}{NC1} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • X: Porcentaje de niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad, que no tienen anemia o incrementan sus niveles de hemoglobina. Para determinar el cumplimiento de la meta del indicador, el porcentaje obtenido (X) se establece con una precisión de un decimal y se redondea utilizando la siguiente regla: Si el segundo decimal es igual o mayor a 5, se redondea hacia arriba el primer decimal; de lo contrario, el primer decimal se mantiene igual (ejemplo de redondeo: 33.33% se redondea a 33.3%; 50.55% se redondea a 50.6%; 29.99 se redondea a 30.0%; 50.54% se redondea a 50.5%). • N: Número de niñas y niños del denominador con sus tamizajes completos para la edad, que no tienen diagnóstico de anemia o que incrementan sus niveles de hemoglobina. • NC1: Número de niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad asignados a la municipalidad desde el “Aplicativo Informático de Registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales” durante un mínimo de 3 meses, entre febrero y diciembre de 2024.
Precisiones técnicas	<p>I. Precisiones técnicas para el cálculo del denominador</p> <p>1.1 El denominador incluye a las niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad asignados a la municipalidad entre febrero y diciembre 2024 desde el “Aplicativo Informático de Registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales” (asignados al menos 3 meses, sin importar si estos meses son consecutivos o no, o donde fueron asignados).</p> <p>1.2 Se evalúa el indicador en función del último distrito de asignación de las niñas o niños.</p>

	<p>1.3 Se descuentan del denominador las niñas y niños referidos a establecimientos de salud a partir del segundo nivel de atención con la condición de hospitalizados, descontados en el mes de ocurrencia.</p> <p>1.4 Para municipalidades de clasificación A, C, D y G se consideran las niñas y niños con tipo de seguro SIS o sin seguro durante el periodo al que les corresponde el tamizaje (6 y/o 12 meses de edad).</p> <p>1.5 Se descuentan del denominador las niñas y niños fallecidos registrados en Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF) validados a partir de su fecha de fallecimiento.</p> <p>II. Precisiones técnicas para el cálculo del numerador:</p> <p>El numerador incluye a las niñas y niños del denominador que cumplen los siguientes criterios:</p> <p>2.1 Niñas y niños que registren al menos una medición de hemoglobina (códigos registrados en el HIS CIE/CPT: 85018, 85018.01) entre febrero y diciembre de 2024, y que, en la última medición de hemoglobina, no presenten un diagnóstico definitivo de anemia y,</p> <p>2.2 Niñas y niños con dos mediciones de hemoglobina entre febrero y diciembre de 2024 (a los 6 y 12 meses de edad), y que, a pesar de tener un diagnóstico de anemia (códigos registrados en el HIS con CIEX: D500, D508, D509, D539 o D649 con tipo de diagnóstico "D"), incrementan sus niveles de hemoglobina.</p> <p>2.2.1 Para determinar el incremento, se calcula la diferencia entre: i) el valor de hemoglobina registrado en la última medición entre los 350 y 389 días de edad y, ii) el valor de hemoglobina registrado en la última medición entre los 170 y 269 días de edad. Se considera diferencias mayores a 0 (cero).</p> <p>2.2.2 En caso de que la niña o niño presente diagnóstico de anemia y solo exista un valor de hemoglobina, no formará parte del numerador exceptuando el numeral 2.2.3).</p> <p>2.2.3 Para las niñas o niños de 12 meses de edad con único valor de hemoglobina entre febrero y julio 2024, se considerarán otros registros de hemoglobina desde julio del año 2023.</p> <p>2.3 No forman parte del numerador las niñas o niños de 6 y/o 12 meses de edad que no cuenten con el valor de hemoglobina correspondiente a su edad.</p> <p>2.4 No se consideran valores atípicos en la variable nivel de hemoglobina: i) por debajo del 6.0 g/dL, o ii) por encima del 14.0 g/dL.</p> <p>2.5 En caso de que la niña o niño tenga varios valores de hemoglobina, se elige un valor representativo: i) Para los 6 meses, se elige el primer resultado de hemoglobina realizado entre los 170 y 269 días de edad; ii) para los 12 meses, se elige el último resultado de hemoglobina realizado entre los 350 y 389 días de edad.</p>
Limitaciones y/o supuestos	<p>Limitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> La declaración de un estado de emergencia (sanitaria o en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de las personas). <p>Supuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> La base de datos HIS contiene valores de hemoglobina que permitan realizar la medición del indicador, registrados por el personal de salud de la IPRESS debidamente capacitado para realizar un tamizaje con equipos calibrados.

Medio de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Aplicativo Informático de Registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales. Esta base de datos es usada para el denominador, para la asignación de niñas y niños. Sistema de Información de Consulta Ambulatoria del Ministerio de Salud - HIS MINSA: Esta base de datos es usada para validar la fecha del tamizaje, el diagnóstico de anemia y el valor de hemoglobina. Sistema Nacional de Defunciones - SINADEF. Esta base de datos es usada para el descuento de niños fallecidos. Sistema Integrado de Egresos y Emergencias. Esta base de datos es usada para el descuento de niños hospitalizados. <p>Responsable: Oficina General de Tecnologías de la Información del Sector Salud - MINSA.</p>
Frecuencia de medición	<ul style="list-style-type: none"> Única verificación: diciembre de 2024 Periodo de medición: de febrero a diciembre de 2024. Corte de base de datos: se realizará un único corte en diciembre de 2024. Disponibilidad de base de datos: 24 de enero de 2025.
Entidad implementadora	Ministerio de Salud.
Área Responsable	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - DGIESP del MINSA.
Área de Soporte	Oficina General de Tecnologías de la Información del Sector Salud - MINSA.